



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de octubre de 1990.

Visto lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) Prorrogar los alcances de la resolución n° 1264/90 hasta el 31 de mayo de 1991- referente a la contratación de 3 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de Perito Médico, para desempeñarse en el Cuerpo Médico Forense.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (F.L) para el ejercicio financiero del año 1990 y el de 1991.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, que se remitirán a la Subsecretaría de Administración, para su cumplimiento, archívese.-

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION